

Procuraduría de los Derechos Humanos Defensoría de las Personas Migrantes

Informe: verificación in situ.

Fecha del informe: 26 de mayo de 2020.

Entidades:

Albergue Ramiro de León Carpio, a cargo del Instituto Guatemalteco de Migración.

Albergue Casa Nuestras Raíces, a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

Elaborado por:

Carlos Eduardo Woltke Martínez. Defensor de la Población Desarraigada y Migrante.

OBJETIVO:

Verificar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de las personas guatemaltecas retornadas desde Estados Unidos y protocolos sanitarios implementados por la emergencia sanitaria del COVID-19, en el Albergue Ramiro de León Carpio y Casas Nuestras Raíces.

ANTECEDENTES:

Personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos ha desarrollado acciones de verificación y seguimiento a condiciones de atención dirigidas a personas migrantes deportadas desde Estados Unidos de América y México, por parte del estado de Guatemala durante Emergencia por COVID-19.

Dentro de estas acciones, se han dirigido actividades específicas de verificación a las condiciones relacionadas a personas adultas y NNA migrantes guatemaltecos deportados desde Estados Unidos de América y México, quienes, según los programas de atención establecidos a nivel nacional, deben ser atendidos y asegurados, en el caso de NNA migrantes no acompañados por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, a través de la Dirección de Protección Especial y Atención no Residencial, encargada de dirigir y administrar los Albergues Casa Nuestras Raíces, ubicados en Ciudad de Guatemala y Ciudad de Quetzaltenango; y en el caso de adultos migrantes, son dirigidos al Albergue Ramiro de León Carpio a cargo del Instituto Guatemalteco de Migración.

Tras la implementación de las directrices Presidenciales por la emergencia COVID-19, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, emitió el “Protocolo de prevención COVID-19, 2020”, donde establece los procedimientos a seguir para la prevención y contención de posibles casos de COVID-19 en la población atendida, como en el caso de los trabajadores de los Albergues y Residencias.

Las Procuraduría de los Derechos Humanos ha recibido información y denuncias tanto sobre inadecuada atención en el Albergue Ramiro de León Carpio, y sobre casos de COVID-19 en NNA migrantes guatemaltecos retornados atendidos por Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango, por lo que es pertinente supervisar la implementación de medidas para la atención, prevención y contención de casos por COVID-19 en los lugares mencionados, así como las condiciones relacionadas con la atención directa de los migrantes albergados, sean estos adultos o NNA.

ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE LA VERIFICACIÓN:

Verificación a Albergue Ramiro de León Carpio – Instituto Guatemalteco de Migración

28 -04-2020

Se realizó visita para verificar los extremos planteados a través de denuncia contenida en el expediente ref. PREV.EIO.GUA3229-2020/DE.

Se constató que el Albergue se encuentra a cargo del Instituto Guatemalteco de Migración, y tienen presencia permanente de personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Policía Nacional Civil y personal de mantenimiento contratado a través de empresa privada. Se verificó con personal del Instituto Guatemalteco de Migración que realizan turnos para mantener atención y control constante de las instalaciones y las personas albergadas, además hacen entrega de la alimentación en cada tiempo de comida, misma que es proporcionada por CONAMIGUA y el MIDES. Se verificó el espacio estructural y las condiciones de este, estableciendo que son amplias en cuanto a distribución y la posibilidad de mantener separados a distintos grupos de personas según arriben al albergue, y cuentan con los insumos necesarios para las prácticas de higiene y protección, tanto del personal como de las personas albergadas. Cuentan con kits de higiene, frazadas, ropa de cama, jabón, gel y servicio de agua constante.

Se realizó entrevista al personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, constatando que cuentan con el material y equipo para realizar sus actividades. Realizan turnos para garantizar la presencia de persona. Además, se constató la existencia de expediente con el seguimiento de casos individuales que han necesitado de algún tipo de atención médica específica, como puede ser el control de enfermedades crónicas, dolor de muela, curación de golpes y otros, proveyendo del medicamento básico y realizando las referencias correspondientes al abandonar el Albergue.

Se pudo observar a personal dedicado a limpieza y mantenimiento desarrollando sus actividades. De igual manera agentes de Policía Nacional Civil se encontraban distribuidos tanto dentro como fuera de las instalaciones.

08-05-2020

Se realiza visita de verificación para constatar continuidad de las condiciones:

Personal del Instituto Guatemalteco de Migración y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social explicaron la distribución de las personas, así como los requerimientos de

ingreso al Albergue.

El personal del Ministerio de Salud y Asistencia Social brindó visita guiada a las instalaciones, donde se indicó la distribución de las personas, los servicios que se brindan, así como las medidas tomadas para protección del personal y la de las personas que ingresan al Albergue.

Se realizaron entrevistas a personas retornadas con el objeto de detectar posibles violaciones a sus DDHH tanto en Estados Unidos como en Guatemala.

Se procedió al proceso de desinfección del equipo de PDH, esta fue realizada con amonio cuaternario por parte del personal del Ministerio de Salud y Asistencia Social, como una medida de seguridad para todas las personas que abandonan las instalaciones del Albergue.

A través de la presente verificación se constató lo siguiente (hallazgos):

- El Albergue Ramiro de León Carpio tiene una capacidad para 250 personas, se contaba con 74 personas, por lo que había suficiente espacio para que las personas pudieran estar cómodas y con distanciamiento social.
- Todos los días cambian sábanas a las seis de la mañana, las limpian y colocan un juego nuevo de sábanas a medio día.
- Todos los días desinfectan celulares y sus cargadores como medida de higiene.
- Cuentan con una empresa de limpieza que se encarga de desinfectar las instalaciones constantemente.
- Las instalaciones son ventiladas, iluminadas y con áreas verdes.
- Cuentan con agua potable y luz eléctrica.
- Los baños cuentan con agua potable y jabón. Hay suficientes baños para la cantidad de personas.
- Se sirven alimentos 3 veces al día.
- El personal del Instituto Guatemalteco de Migración y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social atiende los requerimientos de las personas en cuanto a solicitud de mascarillas, agua, comida, jabón.
- Existen teléfonos monederos que las personas pueden usar para comunicarse con sus familias. Además, se están realizando gestiones para que los teléfonos funcionen en forma gratuita.
- Existe separación entre grupos de personas. Hombres y mujeres están separados.
- Existe un área específica y separada para ubicar a las personas que presentan síntomas y quienes han tenido resultado positivo para COVID-19, en tanto se coordina su traslado a centros asistenciales.
- Se cuenta con vigilancia perimetral del personal de la Policía Nacional Civil, para evitar tanto fugas como velar porque se cumpla el distanciamiento social.

Trato hacia las personas:

- En general las personas reciben un buen trato, cordial y amable, por parte del personal del Instituto Guatemalteco de Migración y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Las solicitudes de las personas retornadas son atendidas por el personal presente en el albergue.

14-05-2020

Se realiza visita de verificación para constatar continuidad de las condiciones:

Presentación de personal de PDH con autoridades de Instituto Guatemalteco de Migración y Ministerio de Salud y Asistencia Social.

Breve descripción del objetivo de la visita para autorización de ingreso a las instalaciones y realización de entrevistas a personas retornadas guatemaltecas.

El personal presente realizó un recordatorio sobre las medidas de higiene a utilizar dentro del albergue (distanciamiento entre personas, uso obligatorio de mascarilla, guante y otros al alcance y la desinfección posterior a la visita).

Durante la presente verificación se realizó la observación de condiciones de albergue, protocolo sanitario y cumplimiento de derechos humanos de personas migrantes guatemaltecas retornadas.

El personal de PDH realizó entrevista al 10% de la población albergada, con el objeto de detectar posibles violaciones a Derechos Humanos tanto en Estados Unidos como en Guatemala.

Por último, se procedió al desecho de equipo de protección desechable y desinfección del personal de PDH, con apoyo del Ministerio de Salud, como medida de seguridad para toda persona que abandone el albergue.

A través de la presente verificación se constató lo siguiente (hallazgos):

- En la presente fecha se encontraban 65 personas migrantes retornadas guatemaltecas (63 hombres y 2 mujeres), albergadas en los diferentes 'módulos' dentro del albergue Ramiro De León; distribuidas en grupos de 10 a 12 personas por módulo, salvo en el caso de las mujeres que se encontraban ambas en un módulo aparte.
- Se proporcionaron sábanas para dormir, por parte del IGM, mismas que fueron retiradas a las seis de la mañana para su desinfección. No se utilizan cubre-camas en los colchones, ni almohadas para el descanso de las personas albergadas.

- Se cuenta con la presencia de una empresa de limpieza que desinfecta el lugar: pisos, paredes, módulos, botes de basura, entre otros.
- Se cuenta con agua potable y energía eléctrica dentro de las instalaciones, así como sanitarios y regaderas por módulo.
- Se cuenta con alimentación diaria (tres tiempos de comida) y botellas de agua para hidratación.
- El Ministerio de Salud entregó a las personas albergadas un kit a cada una que contenía: un bote de gel desinfectante, jabón en barra pequeño / personal para lavarse las manos y productos de higiene personal en general, de acuerdo a información recopilada en entrevistas.
- Pese a contar con regaderas en el albergue, no se cuenta con toallas para poder ducharse, como tampoco con ropa interior para que las personas albergadas puedan cambiarse.
- Hay teléfonos monederos en las instalaciones, pero las personas albergadas no poseen dinero para poder utilizarlos.
- Ninguna de las personas albergadas desde el día de ayer (13 de mayo), cuando arribaron al país, hasta el día de hoy (14 de mayo) había tenido contacto con sus familiares ni llamadas telefónicas gratuitas por parte del IGM o alguna otra institución de gobierno. Las llamadas que pudieron realizar se dieron por parte de las mismas personas retornadas que se prestaron celulares entre sí (los que tenían acceso a uno).
- Se cuenta con vigilancia perimetral del personal de PNC en la entrada de las instalaciones.
- No se cuenta con un área específica para ingerir alimentos, únicamente con mesas que se colocan en los pasillos con los alimentos para que las personas puedan llegar a traerlos ahí e ingerirlos en los módulos.
- Todos los alimentos son traídos por IGM cuidando las medidas de higiene, utilizando mascarillas, guantes y otros relevantes, las personas que colocan los alimentos en las mesas.
- Las personas retornadas utilizan las cintas que dividen perímetros y distanciamiento para colgar la ropa al sol (ropa que usaron el día anterior como toalla para poder ducharse, o ropa que ya estaba muy sucia para volver a utilizarla sin lavarse antes).
- Se cambian y desechan las mascarillas de las personas retornadas después de un día de uso, proporcionando nuevas mascarillas a las personas albergadas por parte del Ministerio de Salud.

Trato hacia las personas:

- Las personas albergadas no cuentan con suficiente información sobre la situación actual del país o medidas aplicadas en cuanto a la crisis del COVID-19, únicamente lo que sus familiares les comentan (los que lograron comunicarse con alguno vía celular).

- El trato general dentro del albergue es cordial y amable, tanto por parte del personal de IGM, como del Ministerio de Salud.
- Las personas albergadas no cuentan con llamadas telefónicas gratuitas dentro de las instalaciones por parte de autoridades de Gobierno, únicamente préstamo de celulares entre ellos mismos.
- Tanto IGM como Ministerio de Salud tienen contacto con las personas migrantes retornadas únicamente cuando deben proporcionar una información inmediata o proporcionar algún recurso para permanecer en las instalaciones.
- No existe un tiempo o momento determinado, por parte de las autoridades competentes, para acercarse a cada uno de los módulos y explicar la situación actual a las personas retornadas o para responder las dudas de estas respecto a la comunicación con sus familias y traslado fuera del albergue programado (posiblemente) para el día de mañana viernes 15 de mayo 2020.

Verificación a Albergues Casa Nuestras Raíces – Secretaría de Bienestar social de la Presidencia

07 Y 08-05-2020

Personal de la Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango, se presentó en las instalaciones del Albergue Casa Nuestras Raíces ubicado en la Ciudad de Quetzaltenango, donde se realizó entrevista a la Licda. Anabela Díaz. Además, se realizó comunicación telefónica para complementar la información requerida para el presente informe. Posteriormente se trasladó la boleta de verificación a la Defensoría de las Personas Migrantes para su análisis e incorporación a las acciones conjuntas.

Personal de la Defensoría de las Personas Migrantes realizó visita para verificación in situ a las instalaciones del Albergue Casa Nuestras Raíces ubicado en la Ciudad de Guatemala, donde se realizó entrevista a Trabajadora Social y a Encargada del Albergue, solicitando como complemento los datos estadísticos sobre NNA no acompañados que han sido atendidos durante el periodo que ha durado la emergencia por COVID-19.

Se realizó el análisis de la información recopilada a través de las entrevistas a personal de Casa Nuestras Raíces, de ambas sedes. Se incluye en el análisis los datos estadísticos proporcionados sobre la cantidad de NNA migrantes guatemaltecos no acompañados.

A través de la presente verificación se constató lo siguiente (hallazgos):

Casa Nuestras Raíces Ciudad de Guatemala

- Atienden en el momento de la verificación a 5 NNA
- Cuentan con plan de emergencia para la atención del COVID-19
- Cuentan con insumos suficientes para la prevención del contagio del COVID-19
- Cuentan con 24 personas para la atención de los NNA – 10 OPI, 5 Psicólogos, 2 trabajadoras Sociales, 1 Medico y 6 personas para Administración y funcionamiento.
- 2 personas realizan sus funciones a distancia

- OPIs realizan turnos de 48x48 hrs y se brinda transporte y alimentación por parte de SBS
- Se realizan las medidas de sanitización establecidas en el plan de emergencia para el ingreso y egreso del personal
- No se ha presentado ningún caso de COVID-19 en el Albergue
- El ánimo de los NNA es normal, algunos se han mostrado ansiosos, pero son atendidos por las psicólogas.
- Se realizan actividades lúdicas
- Se realizan rutina diaria de revisión médica y de higiene diaria
- Para desarrollar una cuarentena preventiva se habilitó un espacio adecuado, el cual es una Residencia ubicada en zona 7 de la Ciudad Capital
- No han recibido capacitación directa por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Lo relacionado a COVID- 19 ha sido instruido por el medico asignado
- Con la Procuraduría General de la Nación mantienen una buena coordinación, y apoya para el traslado de los recursos familiares a las sedes departamentales en el momento de la reunificación familiar
- En promedio no ha aumentado el ingreso de NNA migrantes durante la emergencia
- No han tenido inconvenientes con la población cercana al Albergue
- Desde el 24 de marzo hasta el 30 de abril del presente año, han atendido ha 225 NNA migrantes no acompañados, 39 mujeres y 186 hombres
- Al 30 de abril 18 NNA no acompañados se encontraban pendientes de completar el periodo de cuarentena.
- Para dar seguimiento a los casos, posteriormente a la reunificación familiar, realizan llamadas telefónicas para verificar el cumplimiento de la cuarentena y situación de los NNA reunificados
- Informan que durante la emergencia no han tenido NNA migrantes con reincidencia

Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango.

- Atienden en el momento de la verificación a 11 NNA
- Cuentan con plan de emergencia para la atención del COVID-19
- Cuentan con insumos suficientes para la prevención del contagio del COVID-19
- Cuentan con 26 personas para la atención de los NNA – 8 OPI, 18 profesionales administrativos y operativo
- 3 personas realizan sus funciones a distancia
- Se ha asignado personal medico
- OPIs realizan turnos de 24 x 24 horas.
- Personal operativo y administrativo labora en horario de 8.00 a 16.30 horas
- Se realizan las medidas de sanitización establecidas en el plan de emergencia para el ingreso y egreso del personal
- Se presentaron 4 casos positivos en los NNA resguardados, los cuales fueron detectados al realizar hisopado por el personal del ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Los

mismos fueron trasladados al Hospital Temporal de Quetzaltenango, y se realizó la prueba de COVID-19 a los NNA con quienes estuvieron en contacto

- No brindan información sobre el estado emocional (la respuesta brindada no es congruente con la pregunta)
- En caso de necesitar entrar en cuarentena, para la contención psicosocial implementaría un procedimiento para mantener contacto solo con personal de turno, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social debe realizar la observación y se daría capacitación a OPIs
- Las actividades realizadas para el juego y entretenimiento son: juegos de mesa y virtuales, manualidades y pintura
- Se ha adoptado la rutina de evaluación y toma de temperatura, tres veces al día por parte de médico, y el lavado de manos bajo el control de las psicólogas
- Para futuros casos positivos, los mismos serían trasladados al Hospital Temporal de Quetzaltenango
- No han recibido capacitación por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante la emergencia
- Mantienen coordinación con la Procuraduría General de la Nación, en cuanto a las acciones correspondientes para la incorporación de los NNA con sus familias y el cumplimiento de la cuarentena domiciliar. También coordinan con el Ministerio de Relaciones Exteriores
- Reciben un promedio de 20 NNA migrantes deportados en cada conducción, las cuales se realizan los lunes y jueves
- Han tenido problemas con la población cercana, por lo que han coordinado con la PNC y Ejército para el acompañamiento
- Los lugares identificados de detención de los NNA han sido: California, Arizona, Carolina del Norte y desierto en EEUU, así como México
- Cantidad de NNA detenidos por Estado en México: 816

MEXICO		MEXICO	
CHIAPAS	411	TAMAULIPAS	2
VERACRUZ	93	TIJUANA	2
OAXACA	64	DURANGO	1
PUEBLA	27	ECATEPEC	1
REYNOSA	21	HUEHUETAN	1
MONTERREY	18	LA ESTACION	1
NO RECUERDA	18	MATAMOROS	1
SINALOA	17	MOTOZINTLA	1
HERMOSILLO	15	NOS RECUERDA	1
SONORA	15	OBREGON	1
TABASCO	13	ORIZABA	1
CDMX	11	PETEN	1
CHIHUAHUA	11	PLAYA DEL CARMEN	1
CIUDAD JUAREZ	7	POSO HONDO	1
MAZATLAN	7	RIO BRAVO	1
NUEVO LEON	6	SACATECAS	1
PALENQUE	6	SANTA ANA, SONORA	1
TENOSIQUE	6	TAMPICO	1
JUAREZ	5	TEXCOCO	1
HUEHUETAN	4	VILLA VERDE	1
D.F.	3	ZACATECAS	1
NOGALES	3		
PUERTO CARRILLO	3		
QUERETARO	3		
QUINTANA ROO	2		
COAHUILA	2	TOTAL	816

- Desconocen el tiempo que han estado en detención los NNA migrantes
- Para el seguimiento realizan un monitoreo por observación y vigilancia a partir de un listado de los NNA que ingresan
- La tasa de reincidencia de NNA migrante reportadas es: enero 227; febrero 260; marzo 195, abril 129 y mayo 14

CONCLUSIONES:

Las condiciones favorables mencionadas en el presente informe pueden variar en forma negativa, si se produce un incremento desmedido de personas en el albergue, que impida brindar la atención en forma adecuada. Por tanto, se recomienda mantener un estricto control en la cantidad de personas que se encuentran en los respectivos albergues.

La cantidad de personas en el Albergue Ramiro de León Carpio, durante los días en que se realizaron las verificaciones, no llegaban a las 250 personas, que es la capacidad máxima posible a albergar; no obstante, los recursos con los que se cuenta actualmente no son suficientes para las medidas de higiene que se deben tener (no se cuenta con toallas, ropa interior o exterior para todos, sandalias para ducharse, jabón en gel para mantener en los baños, entre otras), como tampoco para el descanso de las personas (no se cuenta con suficientes sábanas para todos, cubre camas o almohadas). Se hace necesario aumentar los insumos con los que cuenta IGM, especialmente, en caso de tener un mayor porcentaje de personas albergadas en el lugar.

Los Albergues Casa Nuestras Raíces, tanto en Ciudad de Guatemala como en Quetzaltenango, cuentan con personal operativo y administrativo laborando de manera presencial, y en este marco se brinda atención a los NNA migrantes deportados desde Estados Unidos de América y México.

El personal de Casa Nuestras raíces implementa el “Protocolo de prevención COVID-19, 2020”, desarrollando acciones y actividades para la prevención y contención del COVID-19 en la población que se atiende y los trabajadores.

A través de la aplicación del “Protocolo de prevención COVID-19, 2020”, se logró la identificación de 4 casos positivos para COVID-19 en NNA migrante dentro del Albergue Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango. El personal manifestó que se cuenta con los insumos necesarios para la implementación del “Protocolo de prevención COVID-19, 2020”, aun así, el personal de ambos Albergues no manifestó congruencia en cuanto a los procedimientos a seguir en estos casos.

Los datos estadísticos brindados son diferentes en cuanto a tipos de información registrada, encontrando un vacío en cuanto a las fechas y lugares específicos de detención, si como el periodo que duro la misma, lo que contribuiría a desarrollar un plan de prevención más efectivo ante el conocimiento de la ruta epidemiológica den cada caso de NNA migrante deportada desde Estado Unidos de América y México.

La alta tasa de reincidencia pone en evidencia el riesgo para los NNA migrantes de encontrarse expuestos al contagio posterior, por lo que es importante reforzar los procedimientos de

seguimiento y verificación en las comunidades de origen y las condiciones familiares de los NNA atendidos en los Albergues Casa Nuestras Raíces.

RECOMENDACIONES:

Al Instituto Guatemalteco de Migración

Mantener un estricto control sobre la cantidad de personas que son trasladadas al Albergue Ramiro de León Carpio, con lo cual se pueda mantener un nivel de atención satisfactorio, y favoreciendo el distanciamiento social como ha sido establecido en las directrices del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en cuanto al manejo de la emergencia por COVID-19.

Garantizar las coordinaciones necesarias para que las personas migrantes deportadas que se encuentren en el Albergue Ramiro de León Carpio, así como el personal que les atiende, cuenten con los insumos necesarios para implementar las medidas de prevención a través de los protocolos de higienes y sanitización; así como también, coordinar para evitar el desabastecimiento de alimentos, ropa de cama e insumos para limpieza, medios de comunicación y, en el momento oportuno, el transporte necesario para las personas albergadas hacia sus comunidades de origen.

A la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República:

Garantizar la permanencia del personal suficiente para la atención de los NNA migrantes que son trasladados a los Albergues Casa Nuestras Raíces, manteniendo al mismo, constantemente dotado de los insumos adecuados y suficientes para realizar sus actividades, extremando las medidas de bioseguridad seguridad necesarias.

Evaluar continuamente, con el acompañamiento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el “Protocolo de prevención COVID-19, 2020”, para verificar su adecuada implementación y mejora continua.

Implementar mecanismo de recolección de datos relevantes, para establecer la ruta epidemiológica de los NNA migrantes que arriben a los Albergues Casa Nuestras Raíces, con lo cual desarrollar planes de evaluación, identificación y contención de más eficaces en cuanto a la detección del contagio de COVID-19.

Evaluar el impacto cualitativo de la implementación de los diferentes programas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, dirigidos a NNA migrantes, para identificar las necesidades de mejora en cuanto a lograr los objetivos de reducir la migración forzada de NNA guatemaltecos, sobre todo en áreas con altas tasa de exclusión social.